CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 26/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 de abril de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherentes a la **Contratacion por Via de la Excepcion N° 26/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de fecha 24 de abril de 2013, se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Mercedes C. Duarte Mora., por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y Dra. Eva Concepcion Lezcano C., en representación de la Gerencia de Salud; Abog. Patricia C. Oviedo Roman, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. y el Lic. Victor R. Gamarra Celle, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionario certificado por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT- 0279-2013-000091 del 5 de abril de 2013, el Dpto. de Farmacoterapeutica, a través de la Direccion de Gestion Medica Administrativa, solicita en carácter de urgencia impostergable la adquisición del medicamento Everolimus 5 mg., comp., para la Paciente asegurada **Mirna Sofia Tavarelli con C.I. Nº756249**, y por NOT-0279-2013-000225 de la misma fecha el Dpto. De Farmacoterapeutica, a través de la Direccion Mèdica Administrativa solicita en carácter de urgencia impostergable la adquisición del medicamento Everolimus 5 mg., comp., para la Paciente asegurada **Estela Lizarella Benitez de Espinola con C.I. Nº534977,** solicitado por la jefa de servicio de oncología y el Jefe del Departamento de Hemato – Oncolologia H.C.; Dr. Derlis Gonzalez.

En ese sentido, el servicio de Oncologia, manifiesta que, las pacientes aseguradas **Mirna Sofia Tavarelli con CI Nº 756249 y Estela Lizarella Benitez de Espinola con C.I. Nº534977 son portadoras de cáncer de mama en progresión, teniendo en cuenta que es la única opción terapéutica valida y la reciente inclusión de la droga, al cuadro básico de medicamentos.** La cantidad necesaria para garantizar la cobertura del tratamiento para ambas pacientes, por 03 (tres) meses es: 540 comprimidos (dosis: 10 me/dìa)

Por Resolucion del Consejo de Administracion Nº 030-026/13 del 16 de abril de 2013, se tiene por acreditado el supuesto de excepcionalidad, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Autoriza el llamado para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA.**

Por Memorandum DBS/TS N° 0469/2013, la Unidad Tecnica de Contrataciones informa al Dpto. de Licitaciones que se reprogramado el PAC 2013, el llamado **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA"., conforme al siguiente detalle:**

ID	MODALIDAD	MONTO 2012	TOTAL
260687	Contratacion por Via de la Excepcion	356.515.920	356.515.920

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Servicio de Oncología Clínica
Reg. Nº 5180

Mercedes C. Duarte Mora
Ofic. Suministro Médicos
D.G.B.S. - I.P.S.

PATRICIA OVIEDO
ABOGADA
Mat. 15796

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum Por DBS/DLI2/ N° 0254/2013, el Dpto. de Licitaciones – Secciòn Compra Directa de fecha 9 de abril de 2013, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestariapor un monto total a ejecutar **Gs. 356.515.920 (Guaraníes Trescientos cincuenta y seis millones quinientos quince mil novecientos veinte) - ID Nº 260687.**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **LA QUIMICA FARMACEUTICA**
2) **CASA BOLLER SA.**
3) **FARMACEUTICA PARAGUAYA SA.**
4) **LIBRA SA.**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.**

Que según Acta N°076/13 a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil trece , siendo las 08:30 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **CASA BOLLER S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto máximo de Gs. **356.515.920 (Guaraníes Trescientos cincuenta y seis millones quinientos quince mil novecientos veinte) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez millones ochocientos mil).** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES Nº de Póliza: 1.1508.0008532.0000. La oferta consta de veintE y dos (1 al 22).

   El oferente presenta Constancia N° 1244032 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**

4. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria no se emitió una addenda.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

	Documentos Substanciales				
Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.
CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CUADRO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación:

Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PATRICIA OVIEDO
ABOGADA
Reg. 15790

Mercedes C. Duarte
Ofic. Suministro Médico
D.G.B.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Cáceres
Jefa del Servicio de Oncología Clínica
Reg. Nº 5180

PLANILLA DE **PRECIO**

CASA BOLLER S.A.

ITEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Informe de Comision	% DE IVA A APLICAR
1	10.686	512015 04-9999	**Everolimus 5 mg. Comprimido**	Unidad	Comprimido	180	360	990.322	356.515.920	Cumple. Se sugiere adjudicar	5

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se solicitó aclaraciones durante el proceso de evaluación.

8. INFORME JURIDICO

- **CASA BOLLER S.A.:**

Monto de la Oferta: Gs. 356.515.920 I.V.A. incluido

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

OBS.: Si la presente firma resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las siguientes documentaciones:
a) Impuesto al Valor Agregado IVA vigente.-
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
c) Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia.-

9 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La única oferta presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente llamado por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC a la Unica oferta presentada por la Firma CASA BOLLER S.A, conforme al siguiente cuadro.

Mercedes C. Duarte M.
Ofic. Suministro Medicos
D.G.B.S. - I.P.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PATRICIA OVIEDO
ABOGADA
Mat. 15796

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Eva Lezcano Caceres
Jefa del Servicio de Oncología Clínica
Reg. Nº 5180

CASA BOLLER S.A.

ITEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	MARCA-PROCEDENCIA/ORIGEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
1	10.686	51201504-9999	**Everolimus 5 mg. Comprimido**	Unidad	AFINITOR 5MG. NOVARTIS PHARMA STEIN A.G. SUIZA	Comprimido	180	360	990.322	**356.515.920**	5

Monto total Adjudicado IVA INCL: Gs 356.515.920 (Guaranies trescientos cincuenta seis millones quinientos quince mil novecientos veinte).

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

PATRICIA OVIEDO ABOGADA Mat. 15798 ..... **Abog. Patricia C. Oviedo R.** **Direccion Juridica**	Mercedes C. Duarte Mora Ofic. Suministro Medicos IPS ..... **Mercedes C. Duarte Mora** **Direccion de Gestion de Bienes y Servicios**
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Eva Lezcano Caceres Jefa del Servicio de Oncología Clínica Reg. N° 5198 ..... **Dra. Eva C. Lezcano C.** **Gerencia de Salud**	Lic. Victor R. Gamarra Celle Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios ..... **Lic. Victor Gamarra Celle** **Funcionario Certificado por la DNCP**

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 26/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDO PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA"

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

CASA BOLLER S.A.		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Nota de oferta, elavorada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.	✓	
2	Garantia de Mantenimineto de Oferta por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Poliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) dias contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantia debera seguir estrictamente el texto del Anexo VI	✓	
3	Especificaciones Tecnicas, según Anexo II	✓	
4	Fotocopia Autenticada de la Cedula de Identidad del que suscribe la oferta.	✓	
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	✓	
6	Declaracion Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaracion Jurada de integridad del art. 20inc. w) de la misma Ley elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV..	✓	
7	Copia Autenticada u originales de los documentos que acrediten las existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de Direccion de Registros Publicos.	✓	
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas	✓	
9	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior		
10	Se requeira autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente del anexo IX o presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratandose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, debera presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que debera estar inscripta en el Registro Publico de Comercio, Seccion Representaciones.	✓	
11	Copia Autenticada de la Resolucion de Apertura vigente o en tramite de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	✓	
12	Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, en forma legible y emitidad con anterioridad a la fecha de apertura.	✓	
13	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	✓	
14	Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente.	✓	

Mercedes C. Duarte Mora
Ofic. Suministro Médicos
D.G.B.S. - I.P.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios